GUÍA del ALUMNO



GRADO en CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES; especialidad de TEXTILES PLAN de ESTUDIOS

MATRÍCULA, PERMANENCIA y EVALUACIÓN

ESTRUCTURA del AULA VIRTUAL

DIRECTORIO de AULAS



El **PLAN de ESTUDIOS** del Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales, en las especialidades de Bienes Arqueológicos, Documento Gráfico, Escultura, Pintura y Textiles, se estructura en cuatro cursos académicos de 60 créditos ECTS cada uno, con un total de 240 créditos ECTS. Los dos primeros cursos son comunes a todas las especialidades y los cursos tercero y cuarto son específicos, en nuestro caso, de la especialidad de Textiles.

El Plan de Estudios consta de asignaturas de formación básica, de asignaturas obligatorias y específicas de especialidad, de asignaturas optativas, de prácticas externas y de la realización de un trabajo final.

En los dos primeros cursos se imparten exclusivamente asignaturas de formación básica, mientras que en tercero y cuarto se imparten tanto asignaturas de formación básica como obligatorias de la especialidad de textiles.

El último semestre del cuarto curso se reserva para desarrollar las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado.

PRIMER CURSO Formación Básica		SEGUNDO CURSO Formación Básica	
ASIGNATURA:	ECTS	ASIGNATURA:	ECTS
Principios técnicos y metodológicos: materiales inorgánicos	12	Principios técnicos y metodológicos: materiales orgánicos	16
Conservación preventiva I	4	Conservación preventiva II	4
Procedimientos: materiales inorgánicos	4	Procedimientos: materiales orgánicos	3
Dibujo	3	Teoría y práctica del color aplicadas a la conservación-restauración	3
Técnica fotográfica I	4	Técnica fotográfica II	3
Informática aplicada I	4	Informática aplicada II	3
Fundamentos de química y física aplicados a la conservación-restauración	10	Fundamentos de biología aplicados a la conservación-restauración	5
Historia de las artes aplicadas y decorativas	8	Tecnología y propiedades de los materiales	6
Iconografía e iconología	2	Investigación y documentación	6
Gestión del patrimonio cultural	4	Historia del arte	6
Teoría e historia de la conservación- restauración y normativa para la protección del patrimonio	5	Catalogación, peritaje y tasación	5
TOTAL:	60	TOTAL:	60

TERCER CURSO Formación Básica		CUARTO CURSO Formación Básica	
ASIGNATURA:	ECTS	ASIGNATURA:	ECTS
Química, física y biología aplicadas a la conservación-restauración I	4	Química, física y biología aplicadas a la conservación-restauración II	2
Proyectos de conservación-restauración	5	Gestión y organización profesional	4
TOTAL:	9	TOTAL:	6

TERCER CURSO Especialidad de Textiles		CUARTO CURSO Especialidad de Textiles	
ASIGNATURA:	ECTS	ASIGNATURA:	ECTS
Prácticas de conservación-restauración de tejidos planos	28	Prácticas de conservación-restauración de indumentaria textil	14
Procedimientos y técnicas textiles: alto y bajo lizo	7	Procedimientos y técnicas textiles: encajes y bordados	4
Historia del arte textil y sus técnicas hasta el Renacimiento	10	Historia del arte textil y sus técnicas del Barroco a la actualidad	3
Asignatura Optativa	6	Asignatura Optativa	3
		Prácticas + Trabajo Fin de Grado	30
TOTAL:	51	TOTAL:	54

FORMACIÓN BÁSICA: Común a todas las especialidades	ECTS	FORMACIÓN ESPECÍFICA: Especialidad de TEXTILES	ECTS
ASIGNATURAS del 1 ^{er} CURSO	60		
ASIGNATURAS del 2º CURSO	60		
ASIGNATURAS del 3 ^{er} CURSO	9	ASIGNATURAS del 3 ^{er} CURSO	51
ASIGNATURAS del 4º CURSO	6	ASIGNATURAS del 4º CURSO	24
		PRÁCTICAS + TRABAJO FIN de GRADO	30
TOTAL:	135	TOTAL:	105

MATRÍCULA

La matrícula del primer curso comprenderá la totalidad de los 60 créditos ECTS del mismo.

Excepcionalmente, se podrá autorizar la matrícula parcial en el primer curso de un mínimo de 30 créditos ECTS, siempre que el alumnado acredite encontrarse en una de las siguientes situaciones:

- a. Estar trabajando.
- b. Estar afectado por una discapacidad o enfermedad grave.
- c. Tener 55 años o más en la fecha de inicio del curso académico.
- d. Estar al cuidado de personas dependientes.

A partir del segundo curso, el alumnado podrá realizar matricula parcial de un mínimo de 30 créditos ECTS.

PERMANENCIA

Para obtener el TÍTULO de GRADO en CONSERVACIÓN y RESTAURACIÓN de BIENES CULTURALES es necesaria la calificación positiva en todas las asignaturas de los cuatro cursos, la realización de las prácticas externas y de la superación del proyecto final de grado. Los alumnos disponen, para ello, de un máximo de 6 cursos académicos y de cuatro convocatorias para cada asignatura y de dos para el trabajo final (junio o septiembre).

El alumno podrá renunciar a una convocatoria de una o más asignaturas por curso académico mediante escrito dirigido al director del centro, presentado con una antelación mínima de tres meses a la realización de la evaluación final correspondiente.

En los supuestos de enfermedad u otra causa que perturbe sustancialmente el seguimiento de las enseñanzas, el alumno podrá solicitar la anulación total o parcial de la matrícula, antes del mes de febrero. El alumno que hubiese anulado totalmente la matrícula podrá retomar sus estudios en el mismo centro sin someterse a un nuevo proceso de admisión, únicamente, en el curso académico siguiente al de la anulación.

El alumnado podrá permanecer en estos estudios si supera al menos 12 créditos ECTS al término del primer curso.

EVALUACIÓN

El sistema de evaluación y calificación de cada asignatura, los criterios de evaluación, así como el calendario de las evaluaciones vendrán especificados en las Guías Docentes de cada asignatura.

Para poder ser evaluado en algunas asignaturas será condición necesaria haber superado otras de cursos anteriores. En este caso estará especificado en el apartado de requisitos previos de la Guía Docente de cada asignatura.

REVISIÓN de CALIFICACIONES

El alumnado podrá presentar reclamaciones contra las calificaciones obtenidas en las respectivas convocatorias, en el plazo de dos días hábiles a partir de su publicación, mediante escrito dirigido al director del centro, el cual, previo informe del departamento correspondiente y en el plazo de tres días hábiles desde la recepción de la reclamación, modificará o ratificará la calificación, comunicándolo por escrito al alumno.

NORMAS de CONVIVENCIA, recogidas en el REGLAMENTO de RÉGIMEN INTERIOR

- 1. Las relaciones que existan entre los diferentes componentes de todos los estamentos del Centro se regirán en todo momento con criterios de respeto y consideración hacia los demás.
- 2. Se deberán cumplir y respetar los horarios aprobados para el correcto desarrollo de las diferentes actividades de la Escuela.
- 3. Se cuidarán y utilizarán correctamente los bienes muebles y las instalaciones del Centro, así como respetar las pertenencias de los otros miembros de la Comunidad Educativa.
- 4. La asistencia a clase, por tratarse de enseñanzas regladas, tiene carácter obligatorio.
- 5. Los alumnos deberán permanecer en el recinto educativo durante toda su jornada lectiva, recogida en los horarios de cada grupo; no debiendo ausentarse de la Escuela sin permiso expreso del profesorado.
- 6. En los cambios de clase se procurará la máxima diligencia posible por parte de profesores y alumnos, al no existir un periodo temporal entre clase y clase.
- 7. En el transcurso de toda actividad lectiva no está permitido el uso de teléfonos móviles ni otros aparatos electrónicos que perturben el normal desarrollo de la actividad, siendo potestativo de cada profesor su eventual uso atendiendo a circunstancias razonables y excepcionales.
- 8. Para facilitar la comunicación y favorecer la convivencia entre profesores y alumnos se han creado, dentro del AULA VIRTUAL de la Escuela, tantos grupos virtuales como tipos y niveles de enseñanza diferentes.
- 9. El alumno deberá seguir las orientaciones del profesorado respecto de su aprendizaje.
- 10. Se deberá asistir a clase con puntualidad y participar en las actividades programadas.
- 11. La no asistencia a clase sin justificar en más de un 15 % del total de clases por materia, conllevará la perdida automática de la evaluación continua en la asignatura implicada. En este caso para superar positivamente el módulo se deberá acudir a un examen final.
- 12. Tres faltas de puntualidad se contabilizarán como una falta de asistencia.
- 13. Independientemente de la asistencia a clase, para poder superar de forma positiva las materias, el alumno deberá presentar el 100% de los trabajos previstos en el diseño curricular.
- 14. Los alumnos tendrán que presentar autorización personal, si son mayores de edad, y si son menores de edad autorización de la persona que tenga la patria potestad, para todas las actividades que requieran salidas del Centro Escolar, dentro de Palencia, provincia u otras provincias o ciudades.
- 15. Por parte de los alumnos se recogerán los útiles de trabajo usados en clase a la terminación de la hora lectiva.
- 16. Igualmente, a la finalización de la clase, el alumno comprobará que deja su puesto de trabajo en debidas condiciones de orden y limpieza.
- 17. El alumno seguirá las indicaciones del profesor en cuanto al manejo de todo tipo de maquinaria, así como con las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.
- 18. Cada grupo de alumnos durante los primeros quince días de cada curso, elegirá a dos delegados, que serán los interlocutores válidos ante los demás estamentos de la Escuela y pasarán a formar parte de la Junta de Delegados de Alumnos.









El **AULA VIRTUAL**, es una plataforma "alojada" en la página web de la Escuela que constituye un recurso más para la formación de nuestros alumnos.

El AULA VIRTUAL, puede ser un instrumento de relación e interacción entre los alumnos de todo el centro, además de la la comunicación que se establece entre cada alumno y sus profesores.



Para acceder, desde la página oficial de la Escuela, se seleccionará el enlace situado en el desplegable de la parte superior derecha y se indicará el usuario y la contraseña:



Usuario:

nombre.apeape el nombre, un punto y las 3 primeras letras de los apellidos

Clave: la que ya haya definido el usuario; si éste es nuevo 123456

Dentro de la plataforma virtual existen los siguientes grupos:

ALUMNOS 2017-2018 AV2017 Bachillerato1 AV2017 Bachillerato2 AV2017 CicloAPD AMU1 AV2017 CicloAPD AMU2 AV2017 CicloAPD EBA1 AV2017 CicloAPD EBA2 AV2017 CicloAPD JOY1 AV2017 CicloAPD JOY2 AV2017 CicloAPD PJY1 AV2017 CicloAPD PJY2 AV2017 CicloAPD TPJ1 AV2017 CiclosAPD POF AV2017 GradoCRBC 1° AV2017 GradoCRBC 3° AV2017 GradoCRBC 4° CLAUSTRO de PROFESORES JUNTA de DELEGADOS 2017-2018

El alumno matriculado en un grupo del ciclo de grado superior de Amueblamiento, tendrá acceso al grupo de su curso AV......CRBC1°, AV......CRBC3° o AV......CRBC4°, al grupo ALUMNOS 2017-2018 y en el caso de ser delegado o subdelegado al grupo JUNTA de DELEGADOS 2017-2018.

PADRES y MADRES de ALUMNOS

REDES SOCIALES:

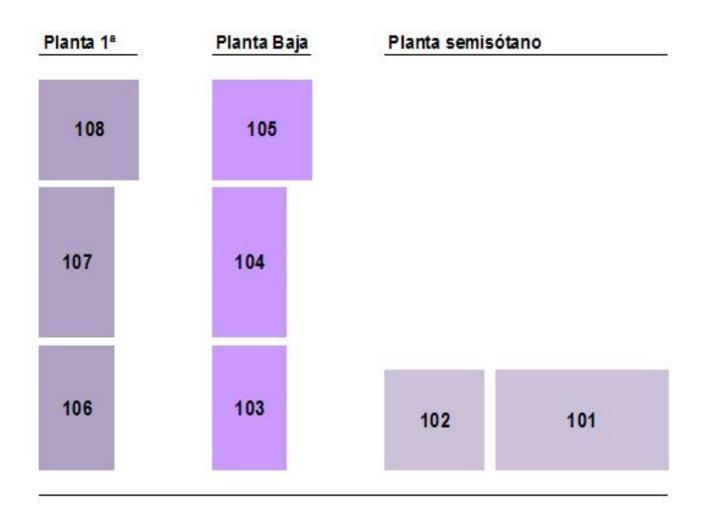
Además de en la página web que la Escuela tiene dentro del Portal de Educación de la Junta de Castilla y León, se puede seguir la información de las actividades y hechos relevantes de la comunidad educativa de nuestro centro visitando nuestra página de Facebook: www.facebook.com/escuela.artepalencia

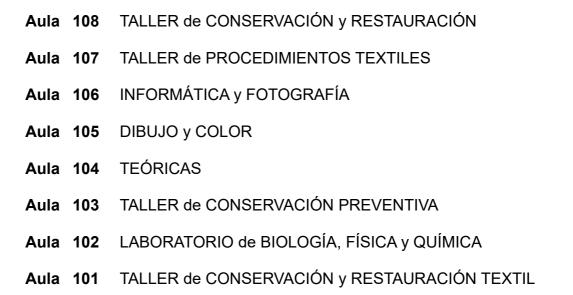


y los blogs del dominio: <u>www.escuelapalencia.com</u>



DIRECTORIO de las INSTALACIONES de MIGUEL de UNAMUNO





DIRECTORIO de las INSTALACIONES de CASADO del ALISAL

